



Buenos Aires, 31 de Octubre de 2012

RES. PRESIDENCIA N° 1141 /2012

VISTO:

El Memo N° 36/2012 y la Resolución CM N° 1046/11, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación de referencia, el Sr. Jefe de Departamento de Asistencia Legal y Técnica dependiente de la Secretaría de Innovación, Dr. Alfonso Mourente solicita el pase de los agentes Jorge Serdarevich y Paola Gabriela Clemente, para desempeñarse en esa Secretaría, a partir del 1° de noviembre de 2012.

Que los mencionados agentes actualmente se desempeñan en la Oficina de Administración y Financiera.

Que el pase de los agentes Serdarevich y Clemente cuenta con la conformidad de su actual superior jerárquico, el Sr. Administrador General, Dr. Alejandro Rabinovich.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Disponer el pase del agente Jorge Serdarevich, Legajo N° 3026, a partir del 1° de noviembre de 2012 para desempeñarse en la Secretaría de Innovación, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2°: Disponer el pase de la agente Paola Gabriela Clemente, Legajo N° 2010, a partir del 1° de noviembre de 2012 para desempeñarse en la Secretaría de Innovación, manteniendo la categoría de revista.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Secretaría de Innovación, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1141 /2012


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires